

Lima, 14 de febrero del 2024

CARTA N° 008-2024-CPRDP

Señores

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

Calle Monte Rosa N° 256, Urb. Chacarilla del Estanque
Santiago de Surco

Att: Área de Finanzas y Operaciones

Asunto: Requerimiento N°04 del Adelanto de Materiales Primer Desembolso

Re: Instrucción de Liberación

Estimados señores:

1. Nos referimos al Contrato de Fideicomiso (en adelante, el "Contrato") celebrado con fecha 27 de noviembre de 2023 entre Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario, Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; y, Kredere Gestión Financiera E.I.R.L., en calidad de Supervisor, con la intervención de Consorcio Pro-Redes del Perú. Los términos en mayúscula no definidos en esta Instrucción tendrán el significado otorgado en la Cláusula Segunda del Contrato.
2. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato, por medio de la presente solicitamos al FIDEICOMITENTE proceda con cargo al importe depositado en la Cuenta Recolectora del BBVA, Adelanto Materiales (Cta. Rec. AM Fid. MINEM – CIO. PRO.REDES N° 0011 0436 0100013550) aprobar el giro de los siguientes pagos con cargo al saldo restante del adelanto N° 1 de Materiales que aún tenemos disponible, (equivalente a S/ 1,994,598.35) y sírvase abonar a las siguientes cuentas:

ITEM	TIPO DOC	No. DOC	FECHA	PROVEEDOR	ABONO A : CTA. N° Y/O RESPONSABLE	CONCEPTO	SOLES
							S/
1	RUC	20101400990	14/02/2024	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A	BBVA : 0011-0349-82-0100008023	30% ANTICIPO COMPRA CONDUCTORES DE ALUMINIO 35-70 MM	105,090.33
2	RUC	20101400990	14/02/2024	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A	BBVA : 0011-0349-82-0100008023	30% ANTICIPO COMPRA CONDUCTORES AUTOPORTANTES DE ALUMINIO	280,134.90
TOTAL A PAGAR							385,225.24

- EL primer abono es respecto a la Orden de Pedido adjunta No. 0004-24 del Proveedor **MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A – RUC 20101400990** por valor de **(CIENTO CINCO MIL NOVENTA SOLES CON 33/100)** por concepto de Anticipo 30% adelanto Suministro de Conductores de aluminio.
- El segundo abono es respecto a la Orden de Pedido No. 0006-24 del Proveedor **MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A – RUC 20101400990** por valor de **(DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO SOLES CON 90/100)** por concepto de Anticipo 30% Suministro Conductores autoportantes de aluminio.

3. Finalmente, les indicamos que cumplan con suscribir los documentos pertinentes para lograr la liberación de los [FLUJOS DINERARIOS MATERIALES] indicados en la presente Instrucción de Liberación.

Sin otro particular, quedamos a ustedes.

Atentamente,

Suscrito en señal de conformidad por:

[INTERVINIENTE]

CONSORCIO PRO REDES DEL PERU

Lilian Yaneth Ramírez Buitrago

Por: REPRESENTANTE COMUN

Nombre: **LILIAN YANETH RAMIREZ BUITRAGO**

Cargo: REPRESENTANTE COMUN

FIDEICOMISARIO

Por: _____

JULIO ALLENDE CAJIGAS

Jefe de Proyectos Norte

SUPERVISOR

Por: _____

Nombre:

Cargo:

